

RESOLUCION No. 06-C-DIC- 416

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución masiva No. 06-C-DIC-354 de 5 de Julio de 2006 se declaró inactiva, entre otras, a la Compañía " **TRANSPORTE FLOTACAÑARI S.A.** " con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-06-095 de 25 de Julio de 2006 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 590-DJ-06 de 31 de Julio de 2006 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 06-C-DIC-354 de 5 de Julio de 2006, en lo que corresponde a la Compañía " **TRANSPORTE FLOTACAÑARI S.A.** " por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2.003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 06-C-DIC-354 de 5 de Julio de 2006, en lo que corresponde a la Compañía " **TRANSPORTE FLOTACAÑARI S.A.** " por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía " **TRANSPORTE FLOTACAÑARI S.A.** ", en una cualquiera de las formas establecidas en la Ley.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a **02 AGO 2006**


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA